brado público, instalaciones baja tensión de edificios municipales, dependencias municipales, incluidas instalaciones de telefonía e informática e instalaciones en actos festivos y/o públicos, a la empresa «Electromur», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, por un importe de 34.468.783 pesetas.

Sagunto, 22 de noviembre de 1994.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.—6.182-E.

Resolución del Ayuntamiento de Sagunto referente al concurso para la concesión de quioscos ubicados en la vía pública en el núcleo de Sagunto-Puerto.

Se hace saber que la Comisión de Gobierno, en sesión ordinaria, de fecha 13 de julio de 1993, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso preceptivo a la concesión de quioscos ubicados en la via pública en el núcleo de Sagunto-Puerto.

Resueltas las alegaciones presentadas al referido pliego, en tiempo y forma, se hace público el presente anuncio de licitación:

Objeto: El objeto de la presente concesión es la otorgación de quioscos de propiedad municipal ubicados en la vía pública en el núcleo de Sagunto-Puerto.

Tipo de licitación: Varia según el emplazamiento del quiosco. Es el siguiente, al alza:

Piaza de Rodrigo, número 11. 52.422 pesetas/año. Calle San José-calle Viriato. 52.422 pesetas/año. Plaza de la Marina. 43.452 pesetas/año.

Plaza del Sol. 64.834 pesetas/año. Alameda del Consell. 90.269 pesetas/año.

Avenida del Mediterráneo, número 142. 52.422

pesetas/año.

Avenida de la Hispanidad. 64.834 pesetas/año.

Avenida de la Hispanidad. 64.834 pesetas/año. Plaza San Juan de la Ribera. 52.422 pesetas/año. Avenida de Ramón y Cajal. 32.528 pesetas/año. Plaza Ibérica. 52.422 pesetas/año.

Calle Azorin. 37.046 pesetas/año.

Calle Poeta Querol. 37.046 pesetas/año.

Avenida de Camp de Morvedre, número 106. 43.452 pesetas/año.

Triangulo Umbral. 112.250 pesetas/año.

Plazo de vigencia de la concesión: Por un período de quince años, contando a partir del día primero del mes siguiente al que se efectúe la adjudicación de la concesión.

Pagos: El canon equivalente al 6 por 100 del valor de la posición del dominio público que se hubiese de ocupar habrá de satisfacerse por el concesionario anualmente, tendrá carácter de precio público y comportará el deber de éste de abonar el importe de los daños y perjuicios que se causan a los bienes, al uso general o al servicio que estuvieran destinados (artículo 80.7 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales).

Pliego de condiciones: Estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación y Patrimonio de este Ayuntamiento, durante días laborables y en horario de oficina.

Garantías: Provisional, equivalente al 2 por 100 del importe total de la valoración de la posición de dominio público que se hubiese de ocupar; definitiva, equivalente al 5 por 100 del valor de la posición de dominio público que se hubiese de ocupar.

Presentación de proposiciones: Las plicas, ajustadas al modelo oficial que figura al final de este edicto y debidamente firmadas, se presentarán en el Negociado de Patrimonio y Contratación, en horario de oficina durante el plazo de veinte dias hábiles (entendiéndose, los «sábados» como dias hábiles a efectos de cómputo del plazo e inhábiles a efectos de finalización del mismo), contados a partir del siguiente dia hábil al último anuncio de licitación publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la primera sesión de la Comisión de Contratación que se celebre una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mejoras a los pliegos: Los proponentes están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan concluir a la mejor realización del contrato, valorándose las mejoras que se introduzcan.

## Modelo de proposición

Don/doña ......, provisto de documento nacional de identidad número ......, vecino de ......, con domicilio en ....., calle ....., número ......,

Declara que conoce el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento de Sagunto para la adjudicación de la concesión administrativa para la ocupación, uso y disfrute del quiosco sito en ....... y aceptando integramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de licitación, se compromete, caso de resultar adjudicatario, al cumplimiento de todas y cada una de ellas y de las que, como resultado de la oferta de mejoras contenida en la Memoria que se acompaña se incluya caso de resultar adjudicatario, a cuyo efecto declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad determinadas en el artículo 9 del texto articulado de la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificado por Real Decreto 931/1986, de 2 de mayo.

Que ofrece como precio contractual la cantidad de ....... (en letra y número) pesetas/anuales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sagunto, 17 de enero de 1995.—El Alcalde-Presidente, Manuel Girona Rubio.—11.420.

Resolución del Ayuntamiento de Telde por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado por Resolución de 2 de diciembre de 1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 1 de junio de 1994 para la ejecución de las obras de urbanización, infraestructura y sistemas generales del suelo urbanizable programado en el sector I Picachos, término municipal de Telde (Las Palmas de Gran Canaria).

Como resultado del concurso celebrado al efecto, este Ayuntamiento ha resuelto adjudicar definitivamente el concurso convocado ara la ejecución de las obras de urbanización a favor de la oferta presentada por la empresa «Pérez Moreno, Sociedad Anónima», por un importe total de 286.420.000 pesetas

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

En la ciudad de Telde a 17 de enero de 1995.—El Alcalde, P. D. (Decreto número 2750/1994), el Concejal delegado de Urbanismo, Ildefonso Jiménez Cabrera.—6.970-E.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de la propiedad municipal, y que aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 292, de 21 de diciembre de 1994.

Publicado anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» número 3, de fecha 4 de enero de 1995, para la venta de un solar municipal, sito en Roldán, calle Emeterio Urrea, y habiendo que-

dado desierta, por falta de licitadores, se abre un nuevo plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en los mismos términos que las anteriores publicaciones referidas.

Torre-Pacheco, 6 de febrero de 1995.-El Alcalde, Pedro Jiménez Ruiz.-11.467.

Resolución del Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia) por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de un solar de la propiedad municipal y que aparece publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 31, de 7 de febrero de 1995.

Objeto de licitación: La venta, mediante subasta, de un solar propiedad municipal, sito en Torre-Pacheco, paraje de «Los Pérez».

Tipo de licitación: 15.229.200 pesetas, al alza.

Duración del contrato: El Ayuntamiento se compromete a trasladar la propiedad y posesión mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario, dentro de los quince días siguientes al de la fecha de adjudicación.

Fianzas provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor de los bienes, y una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaria General del Ayuntamiento, Negociado de Contratación, durante el plazo de veinte dias hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del sexto día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la clausula anterior y el acto será público.

## Modelo de proposición

Proposición para tomar parte en la venta, mediante subasta, de un solar municipal sito en Torre-Pacheco, paraje de «Los Pérez», convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco, con el siguiente modelo:

Don ......, mayor de edad, con domicilio en ......., documento nacional de identidad número ....... (o en representación de ......., como acredita por .......), enterado de la subasta convocada por el Ayuntamiento de Torre-Pacheco (Murcia), según anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número ......, de fecha ......., toma parte en la misma, comprometiendose a adquirir ......, en el precio de ....... pesetas, y que significa un alza de ....... pesetas sobre el de licitación, con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto integramente, y al que expresamente se somete.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos que deben presentar los licitadores:

- a) Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada del mismo.
- b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 25 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975, en cuanto le sean de aplicación, atendido el objeto del contrato.
- c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.
- d) Escritura de poder, si se actua en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastanteada por el Secretario del Ayuntamiento.
- e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.